	<b>PROCESO DE APOYO, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, COMITES EVALUAR</b>	Código:	F. A:
		Versión: 1	Página 1 de 9

**INFORME PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN (COMITÉ EVALUADOR)  
PROCESO SOLICITUD PRIVADA No. 02 DE 2016.**

Por medio del presente documento y actuando como miembros del Comité Evaluador conforme al Manual de Contratación aprobado mediante Acuerdo No. 006 del 04 de Septiembre de 2014 y por el señor Gerente de la ESE IMSALUD, a continuación nos permitimos presentar la evaluación de la propuesta presentada dentro del proceso de Solicitud Privada No 02/2016.

**ANTECEDENTES**

Se efectuó la invitación mediante proceso de Solicitud Privada No 02/2016 la cual se publicó el día 03 de febrero de 2016 en la página Web: [www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co), en la Cartelera y en el SECOP con objeto contractual **“SUMINISTRO DE INSUMOS ODONTOLÓGICO PARA LOS PACIENTES DE LAS UNIDADES BÁSICAS E IPS DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD DE LA ESE IMSALUD”**

Durante el procedimiento desarrollado se expidieron Adendas.

El día 05 de febrero de 2016, se recibieron ofertas, presentándose:

- **MEDICLINICOS SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS**
- **DENTAL NANDER SAS**

El Manual de contratación, adoptado mediante Acuerdo No. 006 del 04 de Septiembre de 2014, designó el Comité Evaluador para los procesos de selección.

El Gerente de la ESE IMSALUD, designó al Asesor Jurídico Externo Doctor **LUIS EDUARDO QUINTERO**, para realizar la evaluación jurídica.


Así las cosas, se presenta el siguiente informe:

**I. DE LA VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS HABILITANTES**

- **MEDICLINICOS SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS**
- **DENTAL NANDER SAS**

1. Se procede a realizar la evaluación jurídica de la propuesta presentada por la empresa **MEDICLINICOS SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S Nit No 900.334.151-2** representada legalmente por **OSWALDO JAVIER**

CENTRO COMERCIAL BOLÍVAR BLOQUE C LOCAL 14  
TEL 5 827007  
SAN JOSÉ DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER


	<b>PROCESO DE APOYO, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, COMITES EVALUAR</b>	Código:	F. A:
		Versión: 1	Página 2 de 9

**ORTIZ VERA** identificado con la cedula de ciudadanía **No 88.200.210** de Cúcuta a la cual se le hace el siguiente análisis

REQUISITOS HABILITADOS	CUMPLIO	NO CUMPLIO	FOLIO
Carta de presentación de la propuesta	X		1
Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato.	N/A		-
Certificado de existencia y representación legal o inscripción de documentos expedido por la cámara de comercio.	X		4-10
Garantía de seriedad de la oferta	X		11-16
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del oferente	X		17
RUP	X		(CERTIFICADO DE CODIGOS UNSPSC 18-21) 43-120
RUT	X		22
Documento de constitución de consorcio o unión temporal	N/A		-
Certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales	X		23-24
Certificado de antecedentes disciplinarios vigente	X		25-26
Certificado de antecedentes fiscales vigentes	X		27
Formato único de hoja de vida	X		28
Certificado de distribución	X		29-31
Poder	N/A		
Establecimiento de comercio	X		32
Registro invima	X		33-40
Certificado buenas prácticas de almacenamiento	X		41

La propuesta presentada por la empresa **MEDICLINICOS SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S** Nit **No 900.334.151-2** representada legalmente por **OSWALDO JAVIER ORTIZ VERA** identificado con la cedula de ciudadanía **No 88.200.210** de Cúcuta **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el aspecto jurídico de los pliegos de condiciones Por lo tanto esta Asesoría Jurídica Externa **LA HABILITA** para continuar en el proceso precontractual.

**CENTRO COMERCIAL BOLÍVAR BLOQUE C LOCAL 14**  
**TEL 5 827007**  
**SAN JOSÉ DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER**

	<b>PROCESO DE APOYO, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, COMITES EVALUAR</b>	Código:	F. A:
		Versión: 1	Página 3 de 9


2. Se procede a realizar la evaluación jurídica de la propuesta presentada por la empresa **DENTAL NADER SAS** Nit No **900.486.577-8** representada legalmente por la señora **LIGIA GARZON BUSTOS** identificada con la cedula de ciudadanía No **41.583.767** de Bogotá a la cual se le hace el siguiente análisis

REQUISITOS HABILITADOS	CUMPLIO	NO CUMPLIO	FOLIO
Carta de presentación de la propuesta	X		1-2
Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato.	N/A		-
Certificado de existencia y representación legal o inscripción de documentos expedido por la cámara de comercio.	X		3-12
Garantía de seriedad de la oferta		X	-
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del oferente	X		13
RUP		X	-
RUT	X		24
Documento de constitución de consorcio o unión temporal	N/A		
Certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales	X		18-20
Certificado de antecedentes disciplinarios vigente	X		15-16
Certificado de antecedentes fiscales vigentes	X		14
Formato único de hoja de vida	X		21-23
Certificado de distribución		X	-
Poder		X	-
Establecimiento de comercio		X	-
Registro invima		X	-
Certificado buenas prácticas de almacenamiento		X	-

En atención a la propuesta presentada por la empresa **DENTAL NADER SAS** Nit No **900.486.577-8** representada legalmente por la señora **LIGIA GARZON BUSTOS** identificada con la cedula de ciudadanía No **41.583.767** de Bogotá objeto de verificación, se puede contemplar que, **NO CUMPLE** con lo exigido en los pliego de condiciones, toda vez que, no allega los soportes exigidos de la literalidad contenida en los numerales 2.1.4 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, 2.1.6 RUP (POR LO TANTO NO SE PUDO VERIFICAR LOS CÓDIGOS UNSPSC), 2.1.11 CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN, 2.1.12 PODER, 2.1.13 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, 2.1.14 REGISTROS INVIMA, 2.1.15 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS.

Por lo anterior, La propuesta presentada por la empresa **DENTAL NADER SAS** Nit No **900.486.577-8** representada legalmente por la señora **LIGIA GARZON BUSTOS** identificada con la cedula de ciudadanía No **41.583.767** de Bogotá objeto de verificación, se puede contemplar que, **NO CUMPLE** con todos los requisitos

**CENTRO COMERCIAL BOLÍVAR BLOQUE C LOCAL 14**  
**TEL 5 827007**  
**SAN JOSÉ DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER**

	<b>PROCESO DE APOYO, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, COMITES EVALUAR</b>	Código:	F. A:
		Versión: 1	Página 4 de 9

solicitados en el aspecto jurídico de los pliegos de condiciones. Por lo tanto se rechaza con sujeción en CAPITULO 3 Numeral 3.2 Literal F

El presente concepto es eminentemente jurídico, por lo tanto, no toca aspectos técnicos, financieros, ni económicos por escapar al marco de nuestra competencia. Al respecto, se recomienda verificar el cumplimiento de estos aspectos por parte de los subcomités correspondientes.

## II. DE LA VERIFICACIÓN FINANCIERA

INDICADORES	RANGOS	MEDICLINICOS	HABILITA/NO HABILITA	DENTAL NANDER SAS	HABILITA/NO HABILITA
PATRIMONIO	MAYOR 440 SMMLV	308.630.932.00	HABILITA	NO PRESENTO	NO HABILITA
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 3.20	3.23	HABILITA	NO PRESENTO	NO HABILITA
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL 50%	0.48	HABILITA	NO PRESENTO	NO HABILITA
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0.30	0.31	HABILITA	NO PRESENTO	NO HABILITA
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0.15	0.16	HABILITA	NO PRESENTO	NO HABILITA

## III. DE LA VERIFICACIÓN TECNICA

### EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SOLICITUD PRIVADA No. 02 DE 2016.


De conformidad a lo dispuesto en el acuerdo No 006 de 2014, me permito presentar el informe de la evaluación técnica exigidos en los pliegos de Solicitud Privada No 02/2016 de acuerdo a lo estipulado en capítulo II del aviso de solicitud privada No 02/2016 así:

#### PROPUESTA RECIBIDA:

**PROPUESTA: OSWALDO JAVIER ORTIZ VERA** identificado con la cedula de ciudadanía **No 88.200.210** representante legal de **MEDICLINICOS SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS**

**OBJETO CONTRACTUAL: "SUMINISTRO DE INSUMOS ODONTOLOGICO PARA LOS PACIENTES DE LAS UNIDADES BÁSICAS E IPS DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD DE LA ESE IMSALUD"**

CENTRO COMERCIAL BOLÍVAR BLOQUE C LOCAL 14  
TEL 5 827007  
SAN JOSÉ DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

	<b>PROCESO DE APOYO, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, COMITES EVALUAR</b>	Código:	F. A:
		Versión: 1	Página 5 de 9

## RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

### 2.3. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA.

**2.3.1** El proponente deberá tener experiencia general mínima de 5 años a partir de su registro en la Cámara de Comercio

**El proponente certifica y se corrobora fundación de la empresa en cámara y comercio desde el 19 de enero del 2010 según matrícula No 09329642 por lo tanto CUMPLE.**

#### 2.3.2. Experiencia específica

El proponente deberá tener experiencia general mínima de 5 años a partir de su registro en la Cámara de Comercio.

**B. Experiencia específica:** El proponente deberá anexar certificaciones de experiencias respecto a contratos celebrados y ejecutados en los últimos 12 meses a la fecha de cierre del proceso , que correspondan al mismo objeto de esta convocatoria, con entidades públicas, cuyo valor sea una vez el presupuesto oficial del presente proceso.

La experiencia requerida deberá acreditarse con certificaciones con el cumplimiento de los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta.

Las certificaciones deberán ser expedidas por el representante legal o funcionario competente de clientes del oferente y en ellas se deberá indicar:

Nombre del contratante

Nº del contrato

Objeto, el cual debe estar relacionado con el objeto del presente proceso

Tipo de cumplimiento

Tiempo de ejecución, indicando fecha de inicio y terminación.

Valor del contrato.

En el caso que las certificaciones contractuales presentadas no cumplan con alguno de los ítems anteriormente descritos, no se tendrá en cuenta para su calificación.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia deberá acreditarse de acuerdo al porcentaje de participación de los miembros.

El valor del contrato será actualizado acorde con el costo del S.M.M.L.V al año de suscripción del contrato.

**CENTRO COMERCIAL BOLÍVAR BLOQUE C LOCAL 14  
TEL 5 827007  
SAN JOSÉ DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER**

	<b>PROCESO DE APOYO, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, COMITES EVALUAR</b>	Código:	F. A:
		Versión: 1	Página 6 de 9

El proponente anexa 4 certificaciones que cumplen con las especificaciones requeridas por un valor total de \$ 303.990.679 por lo tanto se asignan un puntaje de 200 puntos

### 2.3.3 CERTIFICADO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS.

El oferente deberá anexar certificación en la cual garantice la sostenibilidad de precios durante la vigencia del contrato suscrita por el Representante Legal

**El proponente anexa en el folio 128**

### 2.3.4 PROPUESTA ECONÓMICA.

El proponente deberá allegar una relación detallada o lista de precios en la que se indique el valor unitario de cada uno de los elementos que ofrece, sus especificaciones técnicas y las marcas de los productos ofertados, y deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Las ofertas deben presentarse en moneda legal colombiana, ajustada al peso.
- Todos los costos, impuestos y retenciones, incluido el IVA (si a ello hay lugar), deben estar contemplados. Por ningún motivo se considerarán costos adicionales.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y la prestación del objeto contractual causa dicho impuesto, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE IMSALUD, lo considerará INCLUIDO.

El valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente debe incluir todos los costos relacionados con transporte e instalación de los bienes, y en ningún caso excederán el valor total presupuestado.

**El proponente anexa en el folio 128 por lo tanto se asigna un puntaje de 200 puntos**


De acuerdo al Pliego de Condiciones del aviso de solicitud privada No 02/2016 y a la oferta presentada por el señor **OSWALDO JAVIER ORTIZ VERA** identificado con la cedula de ciudadanía No **88.200.210** de Cúcuta representante legal de la empresa **MEDICLINICOS SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S** Nit No **900.334.151-2** **CUMPLE** con los requisitos técnicos para el **SUMINISTRO DE INSUMOS ODONTOLÓGICO PARA LOS PACIENTES DE LAS UNIDADES BÁSICAS E IPS DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD DE LA ESE IMSALUD** y por lo tanto se recomienda continuar con los tramites contractuales pertinentes.

**PROPUESTA 2: LIGIA GARZON BUSTOS** identificada con la cedula de ciudadanía No **41.583.767** de Bogotá representante legal de la empresa **DENTAL NADER SAS** Nit No **900.486.577-8**

**OBJETO CONTRACTUAL: "SUMINISTRO DE INSUMOS ODONTOLÓGICO PARA LOS PACIENTES DE LAS UNIDADES BÁSICAS E IPS DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD DE LA ESE IMSALUD"**

### RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

**CENTRO COMERCIAL BOLÍVAR BLOQUE C LOCAL 14**  
**TEL 5 827007**  
**SAN JOSÉ DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER**

	<b>PROCESO DE APOYO, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, COMITES EVALUAR</b>	Código:	F. A:
		Versión: 1	Página 7 de 9

### 2.3. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA.

**2.3.1** El proponente deberá tener experiencia general mínima de 5 años a partir de su registro en la Cámara de Comercio

**AÑO DE CREACIÓN LA EMPRESA 28 DE DICIEMBRE DE 2011 POR LO TANTO NO CUMPLE.**

#### 2.3.2. Experiencia específica

El proponente deberá tener experiencia general mínima de 5 años a partir de su registro en la Cámara de Comercio.

**B. Experiencia específica:** El proponente deberá anexar certificaciones de experiencias respecto a contratos celebrados y ejecutados en los últimos 12 meses a la fecha de cierre del proceso , que correspondan al mismo objeto de esta convocatoria, con entidades públicas, cuyo valor sea una vez el presupuesto oficial del presente proceso.

La experiencia requerida deberá acreditarse con certificaciones con el cumplimiento de los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta.

Las certificaciones deberán ser expedidas por el representante legal o funcionario competente de clientes del oferente y en ellas se deberá indicar:

Nombre del contratante

Nº del contrato

Objeto, el cual debe estar relacionado con el objeto del presente proceso

Tipo de cumplimiento

Tiempo de ejecución, indicando fecha de inicio y terminación.

Valor del contrato.

En el caso que las certificaciones contractuales presentadas no cumplan con alguno de los ítems anteriormente descritos, no se tendrá en cuenta para su calificación.


En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia deberá acreditarse de acuerdo al porcentaje de participación de los miembros.

El valor del contrato será actualizado acorde con el costo del S.M.M.L.V al año de suscripción del contrato.

El proponente anexa 2 certificaciones que no cumplen con las especificaciones requeridas

#### 2.3.3 CERTIFICADO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS.

**CENTRO COMERCIAL BOLÍVAR BLOQUE C LOCAL 14**  
**TEL 5 827007**  
**SAN JOSÉ DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER**

	<b>PROCESO DE APOYO, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, COMITES EVALUAR</b>	Código:	F. A:
		Versión: 1	Página 8 de 9

El oferente deberá anexar certificación en la cual garantice la sostenibilidad de precios durante la vigencia del contrato suscrita por el Representante Legal

### El proponente no cumple

#### 2.3.4 PROPUESTA ECONÓMICA.

El proponente deberá allegar una relación detallada o lista de precios en la que se indique el valor unitario de cada uno de los elementos que ofrece, sus especificaciones técnicas y las marcas de los productos ofertados, y deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Las ofertas deben presentarse en moneda legal colombiana, ajustada al peso.
- Todos los costos, impuestos y retenciones, incluido el IVA (si a ello hay lugar), deben estar contemplados. Por ningún motivo se considerarán costos adicionales.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y la prestación del objeto contractual causa dicho impuesto, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE IMSALUD, lo considerará INCLUIDO.

El valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente debe incluir todos los costos relacionados con transporte e instalación de los bienes, y en ningún caso excederán el valor total presupuestado.


De acuerdo al Pliego de Condiciones del aviso de solicitud privada No 02/2016 y a la oferta presentada por la señora **LIGIA GARZON BUSTOS** identificada con la cedula de ciudadanía No **41.583.767** de Bogotá representante legal de la empresa **DENTAL NADER SAS** Nit No **900.486.577-8 NO CUMPLE** con los requisitos técnicos para el **SUMINISTRO DE INSUMOS ODONTOLÓGICO PARA LOS PACIENTES DE LAS UNIDADES BÁSICAS E IPS DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD DE LA ESE IMSALUD** y por lo tanto NO se recomienda continuar con los tramites contractuales pertinentes.

### EVALUACION DE LA PROPUESTA

De conformidad a lo dispuesto en el acuerdo No 006 de 2014, se realiza la evaluación de la propuesta presentada por la empresa **MEDICLINICOS SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S** Nit No **900.334.151-2** representada legalmente por **OSWALDO JAVIER ORTIZ VERA** identificado con la cedula de ciudadanía No **88.200.210** de Cúcuta de acuerdo a lo estipulado en los numerales 5.3.1 del capítulo V del aviso de solicitud Privada No 02/2016 así:

NUMERAL	PUNTAJE
EXPERIENCIA	200 PUNTOS
EVALUACION ECONOMICA	200 PUNTOS
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	100 PUNTOS

**CENTRO COMERCIAL BOLÍVAR BLOQUE C LOCAL 14**  
**TEL 5 827007**  
**SAN JOSÉ DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER**

	<b>PROCESO DE APOYO, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, COMITES EVALUAR</b>	Código:	F. A:
		Versión: 1	Página 9 de 9

Teniéndose que la propuesta presentada por la empresa **MEDICLINICOS SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S** Nit **No 900.334.151-2** representada legalmente por **OSWALDO JAVIER ORTIZ VERA** identificado con la cedula de ciudadanía **No 88.200.210** de Cúcuta obtuvo un puntaje de 500 puntos, el COMITÉ EVALUADOR procede a emitir la siguiente:

### RECOMENDACIÓN

Surtido lo anterior, el Comité Evaluador en forma unánime recomienda al señor Gerente de la ESE IMSALUD publicar el informe de evaluación dentro del proceso de solicitud privada 02/2016 y así mismo de darse el caso que durante el término de publicación no se obtengan observaciones sobre su contenido, adjudicar el contrato producto de este proceso a la empresa **MEDICLINICOS SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S** Nit **No 900.334.151-2** representada legalmente por **OSWALDO JAVIER ORTIZ VERA** identificado con la cedula de ciudadanía **No 88.200.210** de Cúcuta por cumplir con los requisitos de tipo habilitante, así como de aquellos que fueron objeto de evaluación previstos en los pliegos de condiciones.

Para constancia se firma en Cúcuta, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (09/02/16).

**ORIGINAL FIRMADO**

**ALVARO ROMERO**

Coordinador de odontología

**ORIGINAL FIRMADO**

**LUIS EDUARDO QUINTERO**

Asesor Jurídico Externo

**ORIGINAL FIRMADO**

**MIRIAM QUINTERO DELGADO**

Subgerente administrativo y Financiero

**ORIGINAL FIRMADO**

**SIGWARD ABIMELECH PEÑALOZA E.**

Jefe de oficina de servicios Generales